

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17057** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 477/2009, referente al concursado Construcciones Valle y Robles, S.L., por auto de fecha 9 de abril de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor
- 2.- Continuar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio
- 3.- La disolución de la sociedad mercantil Construcciones Valle y Robles, S.L.

Madrid, 9 de abril de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140022912-1